



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/134/2021**, relativo al **Asunto General** formado con motivo del correo electrónico de fecha veintinueve de mayo de la presente anualidad, al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica "Aviso" mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica **SECG/2810/2021**, de fecha veintisiete de mayo de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, relativo al escrito de queja presentado por los ciudadanos Hugo Mauricio Calderón Arriaga, Pablo Martín Pérez Tun y Gustavo Quiroz Hernández (sic). **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diez de agosto de dos mil veintiuno. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veinte horas con cinco minutos** del día de hoy **diez de agosto de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha diez de agosto de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.





ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/134/2021.

La secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche "...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/3924/2021, con asunto: "Se notifican Acuerdos aprobados por la Junta General Ejecutiva.", de fecha 10 de agosto de 2021, y con fundamento en lo que establece el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial:1.- Oficio número SECG/3923/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, constante de una (1) foja, junto con la versión electrónica del Acuerdo JGE/325/2021, de fecha 9 de agosto de 2021 acordado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche." (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día diez de agosto de la presente anualidad a las 12:53 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el magistrado presidente del tribunal electoral; **ACUERDA. -----**

PRIMERO: Se tiene al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica oficio SECG/3923/2021, de fecha diez de agosto de la presente anualidad signado



por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el acuerdo número JGE/325/2021 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO VÍA ELECTRÓNICA EL 27 DE MAYO DE 2021, POR LOS LICENCIADOS HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CIUDADANA LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, INSTRUIDO EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/101/2021" (sic). -----

SEGUNDO: En razón de lo anterior, se ordena imprimir y glosar a los presentes autos para que obre como corresponda. -----

TERCERO: Enviense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/3923/2021, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y documentación adjunta, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional. -----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por



ante mí María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos, quien certifica y da fe. Conste. -----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓNEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
RESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MÉX

**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta misma fecha (10 de agosto de 2021), hago entrega de este expediente a la actuaría de este Tribunal. - Conste. -----